



RESOLUCIÓN No. 12834 DE 2023
11 de octubre

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra las Resoluciones No 6344 del 09 de agosto de 2023 y No 9601 del 12 de septiembre de 2023. en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción para elecciones del Congreso de la Republica realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 Congreso de la Republica y entre el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022 Presidente y Vicepresidente de la Republica; y entre el 29 de octubre de 2022 y el 29 de agosto de 2023, elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 265 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 12 de la Resolución 2857 del 2018 y con base los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. El 29 de octubre de 2023 se realizarán en el país las elecciones para elegir Gobernadores, Alcaldes Distritales, municipales, Diputados, Concejales y miembros de Juntas Administradoras Locales.

1.2. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho de la Magistrada **ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
BOLIVAR	46
CESAR	25
NARIÑO	64
TOTAL	135

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.3. Mediante Auto de fecha 2 de febrero de 2023, se asumió conocimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en los municipios del Departamento de **CESAR** y se decretó el cruce de las bases de datos.

1.4. El Consejo Nacional Electoral mediante la Resoluciones No 6344 del 09 de agosto de 2023 y No 9601 del 12 de septiembre de 2023, decidió **DEJAR SIN EFECTO** la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía realizadas entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, (**Trashumancia Histórica**) y 29 de octubre de 2022 y el 29 de agosto de 2023, (**Trashumancia Actual**) en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, para participar en las elecciones de autoridades locales en este municipio a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, por trashumancia.

1.5. La Resolución No. 6344 del 09 de agosto 2023, fue notificada en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	29 de agosto de 2023
Registraduría Municipal de SAN DIEGO	Correo electrónico	29 de agosto de 2023
Gerencia de Informática de la RNEC	Correo electrónico	29 de agosto de 2023
Presidencia de la República de Colombia	Correo electrónico	29 de agosto de 2023
Fiscalía General de la Nación	Correo electrónico	29 de agosto de 2023
Procuraduría General de la Nación	Correo electrónico	29 de agosto de 2023

1.6. La Resolución No. 9601 del 12 de septiembre 2023, fue notificada en debida forma a las siguientes entidades:

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023
Registraduría Municipal de SAN DIEGO	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023
Gerencia de Informática de la RNEC	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023
Presidencia de la República de Colombia	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023
Fiscalía General de la Nación	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023
Procuraduría General de la Nación	Correo electrónico	20 de septiembre de 2023

1.7. El día 27 de septiembre de 2023, la Registraduría municipal de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución No. 9601 del 12 de septiembre 2023, se efectuó la fijación del AVISO en un lugar visible, así:

Resolución No. 9601 de septiembre de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
20 de septiembre de 2023	26 de septiembre de 2023

1.8. En aras de garantizar el derecho de defensa, contradicción y, en atención del procedimiento establecido en la **Resolución No 2857 de 2018**, se concedió un término de cinco (5) días a los ciudadanos (as) cuya inscripción fue revocada, para interposición del recurso de reposición contra el acto administrativo que adoptó decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**.

1.9. En el ejercicio del derecho, algunos ciudadanos (as) interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución No. 6344 del 09 de agosto de 2023 y muchos (as) de ellos aportaron pruebas para demostrar la residencia electoral.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.10. En el ejercicio del derecho, algunos ciudadanos (as) interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución No. 9601 del 12 de septiembre de 2023 y muchos (as) de ellos aportaron pruebas para demostrar la residencia electoral.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política de Colombia 1991.

La Carta Fundamental ha conferido al Consejo Nacional Electoral la competencia para velar por el amparo de los procesos electorales, a fin de que su resultado se traduzca en la verdadera intención del elector, libre de apremio.

En efecto, el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en lo pertinente prescribe:

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

"(...) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(...)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)"

En lo que respecta a la circunscripción electoral en que deben sufragar los ciudadanos residentes en una respectiva entidad territorial, la Constitución Política de Colombia de 1991, dispone:

"(...) ARTICULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio. (...)"

2.1.2. Ley 163 de 1994¹

"(...) ARTICULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (...)"

¹ "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2.2. DE LOS RECURSOS CONTRA LAS DECISIONES SOBRE TRASHUMANCIA ELECTORAL.

2.2.1. Resolución No. 2857 de 2018².

*"(...) **ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES:** El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

(...)

***ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIÓN.** La resolución se notificará de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.*

En todos los eventos el Registrador Distrital o Municipal fijará en lugar público de su despacho copia de la parte resolutive por el término de cinco (5) días calendario.

(...)

***ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. RECURSO.** Contra la Resolución que deja sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desviación de la parte resolutive de que trata el artículo anterior y deberá reunir los siguientes requisitos:*

- 1. Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido.*
- 2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.*
- 3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.*
- 4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio. (...)"*

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*"(...) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

- 7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...)"*

² "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

3. CONSIDERACIONES

El procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía adelantado por el Consejo Nacional Electoral correspondió, como se explicó de manera amplia en la resolución objeto de recurso, a un cruce de información con los siguientes sistemas de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.
- Base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-.
- Archivo Nacional de Identificación –ANI-
- Censo Electoral año 2019.

Todas estas bases contienen información sobre la residencia de los habitantes de los municipios correspondientes, remitidas por las autoridades competentes para la recopilación de datos personales.

Ese proceso arrojó como resultado la decisión de dejar sin efecto algunas de las inscripciones de las cédulas de ciudadanía, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la residencia de los (las) ciudadanos (as) en un municipio diferente al de la inscripción.

La Corporación considera que los recursos de reposición interpuestos contra la Resoluciones No 6344 del 09 de agosto de 2023 y No 9601 del 12 de septiembre de 2023, por medio del cual se adoptó la decisión dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, deben soportarse sobre material probatorio conducente, pertinente y útil, que desvirtúe la decisión adoptada en el correspondiente acto administrativo y demuestre efectivamente la residencia electoral, pues no basta con manifestar una oposición o un desacuerdo con lo allí decidido.

De otra parte, es importante anotar que, en el evento en el que la decisión que tome la Corporación sea adversa al (la) ciudadano (a), en ningún momento se vulnera el derecho

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

al sufragio, puesto que ha quienes se les ha dejado sin efecto la inscripción de la cédula lo podrán ejercer en el municipio, puesto y mesa de votación donde sufragaron por última vez, que corresponde al de la residencia informada en las bases de datos previamente referidas.

3.1. ACERCA DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS

Son diversos los documentos que los (as) ciudadanos (as) han presentado para demostrar su residencia. Algunos no permiten identificar el vínculo que tiene con el municipio en el que inscribieron su cédula y otros sí.

En primer orden, todos los documentos de los que se pueda concluir que existe un vínculo actual, arraigo material, o habitación del (la) ciudadano (a) con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, serán considerados elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral.

En segundo lugar, todos aquellos documentos de los que no se pueda concluir que existe vínculo del (la) ciudadano (a) con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, serán descartados como elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral.

Finalmente, la Corporación advierte que las pruebas aportadas por los (las) recurrentes serán apreciadas y valoradas en conjunto por lo que, en cada caso concreto, si de por lo menos una de las documentales allegadas es posible concluir que el (la) ciudadano (a) tiene su residencia electoral en el municipio objeto de estudio, se procederá a reponer la decisión recurrida haciendo la descripción de la que se tuvo como válida.

Es necesario señalar que la prueba comporta consigo dos requisitos indispensables para su procedibilidad, uno interno y otro externo; para el caso del requisito interno o también llamado requisito de idoneidad de la prueba este requisito mira el aspecto material de la prueba, es decir, su formación interna, en donde se entra a valorar su conducencia y pertinencia. La conducencia, hace referencia a que la prueba sea de aquellos medios permitidos por el legislador para probar un hecho. Por su parte, la pertinencia, tiene que ver con que dicha prueba no solo sea permitida por la Ley, sino que la misma tenga una relación directa con lo que es objeto de debate. Lo anterior significa, que, para efectos de determinar la pertinencia, se debe estudiar si verdaderamente existe una relación

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

directa entre la prueba y el hecho objeto de debate, para luego de ello rechazar aquellos medios probatorios que no resultan idóneos frente al problema jurídico a resolver.

3.2. ELEMENTO QUE SE CONSIDERAN VALIDOS PARA COMPROBAR LA RESIDENCIA ELECTORAL

1. Pruebas que demuestren el vínculo laboral.

Para esta sala es claro que existe una relación inescindible entre el vínculo laboral y la residencia electoral, razón por la cual se pueden aportar las certificaciones o los contratos laborales, los actos administrativos de nombramiento o traslados y contratos de prestación de servicios, entre otros, siempre y cuando se encuentren vigentes y/o actualizados, se tendrán en cuenta como prueba positiva de la misma.

2. Sisben, Fosyga y regímenes de salud.

Si los (las) ciudadanos (as) presentan al proceso un documento que pruebe su vinculación al Sisben y/o Fosyga, y/o a los regímenes de salud, y estos encuadran dentro de los criterios que esta corporación acogió como positivos, serán tenidos en cuenta como prueba de residencia electoral.

Si en la prueba aportada se encuentra coincidencia entre el municipio donde se halla el registro FOSYGA, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo.

Se tendrá como prueba positiva aquella que demuestre la vinculación del (la) ciudadano (a) al SISBEN en el municipio donde inscribió su cédula, siempre y cuando entre la fecha de la encuesta que le permite hacer del mencionado sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales y el de la inscripción de la cédula de ciudadanía.

3. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Los documentos presentados para demostrar que se tiene en **arrendamiento** un bien inmueble con fines comerciales y/o residenciales, como certificaciones o contratos de arrendamiento, la Corporación los tomará como una prueba positiva, en orden de acreditar la residencia.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

También se tendrá como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso.

4. Propiedad de bienes inmuebles y establecimientos de comercio

Los documentos presentados para demostrar la propiedad de un bien inmueble o de un establecimiento de comercio, la Corporación los tomará como una prueba positiva para acreditar la residencia.

También se tendrá en cuenta como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso.

5. Impuestos

Los documentos que demuestren el pago de impuestos en el municipio en que el (la) ciudadano (a) inscribió su cédula, son prueba válida de residencia electoral.

También se tendrá en cuenta como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso.

6. Servicios públicos

Los documentos que demuestren el pago de servicios públicos, son prueba válida de residencia electoral

También se tendrá en cuenta como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso.

7. Comunidades indígenas y afrodescendiente

Las certificaciones expedidas por las diferentes autoridades indígenas o comunidades afrodescendientes³, donde conste que los (las) ciudadanos (as)

³ "(...) distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no solo las personas afrodescendientes como individuos, si no las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la constitución hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes (...)" Auto 005/09 proferido por la Corte Constitucional.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

recurrentes habitan en un territorio que haga parte de esa municipalidad, serán tomadas como prueba positiva respecto de la residencia electoral, debido a que el análisis que se debe efectuar sobre las pruebas allegadas por las comunidades indígenas tendrán que hacerse a la luz de la protección especial que constitucionalmente les asiste (artículo 330 de la Constitución Política Colombia 1991)

8. Personas en condición de desplazamiento forzado

Documentos donde conste la condición de desplazado (a) serán tomados en cuenta como prueba positiva, ya que acreditan el arraigo que sostienen con el municipio de destino. (personero municipal o defensor del pueblo)

9. Vínculo académico

Los documentos que prueben un vínculo con una entidad educativa del municipio en el que el (la) ciudadano (a) inscribió su cédula, serán atendidos como prueba idónea de su vínculo con el municipio.

En los casos en que se pruebe que un hijo menor de edad estudia en determinado municipio, se tomara como prueba positiva de residencia para sus padres.

10. Relaciones financieras

Se tendrán como válidos para probar residencia los documentos donde conste que los (las) ciudadanos (as) tienen algún vínculo financiero con una entidad del municipio en el que inscribió su cédula.

11. Los contratos de compraventas de inmuebles

Se tendrá como válida los contratos y/o promesas de compraventa realizados por quien pretende demostrar la residencia electoral y un tercero, (banco - persona)

12. Candidatos inscritos a corporaciones de elección popular

En los casos en que los (las) ciudadanos (as) aporten copia del formulario de inscripción de que demuestre son candidatos (as) a cargos de elección popular en el

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021, al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

respectivo municipio, la Sala lo tomará como prueba positiva respecto de la residencia electoral.

13. Certificaciones de vecindad expedidas por los Alcaldes Municipales o su delegado.

En virtud de los artículos 82 del Código Civil y 333 Numeral 4 del Código de Régimen Político y Municipal, faculta a los alcaldes municipales para recibir las manifestaciones de ánimo de avecindamiento en el respectivo municipio.

Por ello, el certificado de vecindad, al ser un documento público expedido por autoridad competente, se presume auténtico y configura prueba válida para acreditar residencia objetiva en un municipio, siempre y cuando i) el ciudadano haya manifestado su ánimo de avecindarse, ii) ante el Alcalde Municipal o ante quien éste expresamente haya delegado.

En este sentido, el Alcalde Municipal como máxima autoridad del municipio, es el único que puede certificar la residencia de una persona en el municipio que dirige. Sin embargo, pudiéndose delegar esta función, las certificaciones expedidas por esta autoridad serán tenidas como residencia.

En este orden de ideas, los recursos que están sustentados en Certificaciones de vecindad no expedidos por los alcaldes o sus delegados plenamente certificados, no permiten a esta Corporación, probar la residencia de los recurrentes.

Igualmente, para este punto, solo se tendrá en cuenta como prueba positiva el Certificado de Residencia emitido y firmado por el Alcalde Municipal si se presenta como prueba subsidiaria alguna de las nombradas en los puntos anteriores.

3.2.1. ELEMENTOS QUE NO SE CONSIDERAN VALIDOS PARA COMPROBAR LA RESIDENCIA ELECTORAL.

1. Copias de Cédulas de Ciudadanía o Registros Civiles de Nacimiento.

Las copias de cédulas de ciudadanía o registros civiles de nacimiento presentadas por los impugnantes no son suficiente prueba para demostrar la residencia en el respectivo

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

municipio, pues con las mismas, si bien se puede establecer que una persona nació, o expidió su cédula allí, no permiten establecer que reside en dicho municipio.

Al respecto debe señalarse que la acreditación de nacimiento en el lugar no constituye un factor que habilite la residencia electoral, pues para documentar el cumplimiento del requisito señalado en el artículo 316 Superior, es necesario componer varios indicios que confirmen la veracidad de la residencia electoral. De igual manera cabe advertir que la expedición de la cédula de ciudadanía en un determinado lugar, no acredita por sí sola la residencia, pues este no es requisito para su expedición

2. Copias del formulario contraseña de inscripción E4.

No serán tenidos en cuenta por la Corporación para acreditar la residencia electoral, pues es precisamente la inscripción de la cédula de ciudadanía para votar en un municipio lo que se debate en esta actuación administrativa.

3. Declaraciones extra-juicio.

Las declaraciones juramentadas, ya sea de los impugnantes o de terceros, si no están acompañadas de algún otro soporte en el que conste su residencia electoral, no tendrán la capacidad de desvirtuar la decisión adoptada en la Resolución recurrida, toda vez que allí solo se da fe de lo manifestado por los ciudadanos sin que se les solicite algún documento que respalde esas afirmaciones.

Luego entonces, en relación a los escritos declarativos, por si solos esta manifestación no puede considerarse como idónea para declarar la residencia, pues la norma electoral es clara en determinar que la persona al momento de inscribir su cédula de ciudadanía para ejercer el derecho al voto, lo hace bajo la gravedad de juramento, y es ese juramento precisamente el tema de debate, pues si bien es cierto que se aporta una declaración juramentada de residencia suscrita por el mismo ciudadano, este se constituye en un documento de carácter privado que se asimila a la declaración hecha por el mismo al momento de la inscripción de la cédula, afirmación que fue impugnada y calificada con mérito suficiente para ser declarada sin efecto, por lo que este medio por sí solo no tiene la capacidad para modificar la decisión inicial.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

4. Solicitudes de pruebas testimoniales y visitas domiciliarias.

Este tipo de peticiones serán denegadas por el Consejo Nacional Electoral en la medida en que el proceso que se adelanta para dejar sin efectos la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, por expreso mandato legal, es breve y sumario. Esto significa que la actuación administrativa se encuentra gobernada por el principio de economía procesal y de colaboración de las partes, e implica que, en atención a la acción especial que en estos casos adelanta la Corporación, el procedimiento deba surtirse de manera ágil y con trámites simplificados, de forma que pueda obtenerse una resolución pronta y expedita que haga de la misma una decisión eficaz.

Por lo tanto, toda vez que a juicio de la Sala los testimonios y declaraciones por sí mismas no tienen la virtualidad de acreditar o desvirtuar la residencia electoral, decretar su práctica resultaría inocuo y una dilatación innecesaria e inútil para la actuación.

De igual forma, tampoco se ordenarán las visitas domiciliarias solicitadas por los recurrentes, lo anterior precisamente para garantizar la brevedad y eficacia del proceso, pues si se ordenaran visitas domiciliarias para todos los ciudadanos a los que su inscripción de la cédula de ciudadanía les fue dejada sin efecto, se tergiversaría la naturaleza propia del proceso degenerando en un procedimiento de nunca acabar.

Es oportuno resaltar que, tal y como se dejó sentado en los fundamentos jurídicos de la decisión impugnada, el Decreto 1294 del 17 de junio de 2015, expedido por el Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral, como fueron, entre otros, los cruces por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de la información suministrada por los ciudadanos al momento de la inscripción con las bases de datos de SISBEN, ADRES, DPS, ANSPE e IGAC.

Por tanto, en los casos en que, en atención a los demás elementos probatorios que hacen parte de la investigación, se determinó que un ciudadano residía en un municipio o en otro, la Corporación no decretará, con ocasión de los recursos presentados, la práctica de visitas domiciliarias para comprobar o controvertir tal

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

conclusión. El deber de colaboración que rige para las partes en esta clase de procesos impone la necesidad que, en esta instancia del procedimiento, sean los mismos intervinientes, y no la Corporación, quienes se esfuercen en aportar las pruebas que respalden sus afirmaciones.

3.3. DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN

La Resolución No. 2857 de 2018, reglamentó el procedimiento para la presentación de los recursos de reposición en contra de las decisiones donde adopten decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía, dejando consignado en su artículo décimo segundo *ibídem* los requisitos mínimos que deben contener los recursos de reposición, los cuales son: "i) *Interponerse por el interesado, o apoderado debidamente constituido, ii) Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad, iii) Solicitar y aportar las pruebas que sepretende hacer valer, iv) Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio*". O cualquier documento que haga sus veces.

Por otro lado, en el inciso primero del artículo décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018, estableció el término en el cual los ciudadanos pueden presentar los recursos de reposición contra las Resoluciones que dejaron sin efecto la inscripción de cédulas.

3.4. DEL CASO EN CONCRETO

De conformidad con el numeral 1 del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el recurso de reposición tiene como finalidad que el mismo funcionario o autoridad administrativa que expidió una decisión la modifique, aclare, adicione o revoque, según sea el caso. Para ello la carga de la prueba radica en cabeza del recurrente, quien deberá exponer los razonamientos claros y precisos que conlleven a revertir la decisión.

Los recurrentes manifiestan su oposición a las resoluciones referida en la primera parte del presente proveído, proferida por la corporación, argumentando y afirmando con el aporte de diversas pruebas documentales, su residencia electoral en el municipio de **SAN DIEGO**.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Tanto los argumentos presentados en los recursos, como las pruebas que los sustentan, fueron evaluados y analizados para determinar la residencia electoral de los (las) ciudadanos (as) recurrentes.

Según las consideraciones esgrimidas, se logró constatar y evidenciar que algunos ciudadanos acreditaron su residencia electoral en el municipio de **SAN DIEGO** y, por lo tanto, en lo que ellos se refieren, se **repondrá la decisión y mantendrá vigente su inscripción para votar en el respectivo municipio.**

Por otro lado, se logró establecer que algunos (as) ciudadanos (as) no acreditaron pruebas suficientes o fehacientes, para demostrar su residencia electoral en el municipio de **SAN DIEGO** y, por lo tanto, en lo que a ellos se refiere, **se procederá a no reponer la decisión de dejar sin efectos la inscripción de cédulas en los términos establecidos en el acto administrativo recurrido.**

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER parcialmente las Resoluciones No 6344 del 09 de agosto de 2023 y No 9601 del 12 de septiembre de 2023 por medio de la cual se adoptó la decisión dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, frente a los siguientes ciudadanos:

Nº.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE PRUEBA
1	5469483	TELLEZ TELLEZ SAID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
2	6792634	BARBOSA CAÑIZARES PEDRO ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
3	7573604	NARVAEZ CHINCHILLA LUIS DAVID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
4	7618010	ALFARO ALMANSA WILMER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

5	7695414	OÑATE MURCIA WILLINTON	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
6	8736217	TORRES BETHEL JUAN CARLOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
7	8750641	PEREZ VEGA JAIRO ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
8	8760036	HERRERA LOPEZ ROBERTO HUGO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
9	8831367	MENCO VANEGAS HECTOR JOAQUIN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
10	9069948	GONZALEZ CALVO ALONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
11	9738053	DAVILA MEJIA JUAN JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
12	11051489	AQUILAR TEJADA EBER ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
13	11153740	SIMANCA SIMANCA TIRZO NEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
14	12400881	DIAZ NARVAEZ EDILBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
15	12435362	SANCHEZ PARRA GRISMALDO ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
16	12436811	MOLINA MORALES CARLOS ALFONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
17	12490360	MANOSALVA PEREZ JOSE RAUL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
18	12503317	TURIZO MARTINEZ LUIS CARLOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

19	12597142	ALVAREZ BERNAL EDWIN EMILIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
20	12645355	GONZALEZ VILLALOBO HENRY JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
21	12645970	LOPEZ MENDOZA OMAR FERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
22	12646378	TELLEZ GUTIERREZ YOVANY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
23	12714605	MUÑOZ PINEDA JULIO ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
24	12716598	FUENTES GONZALEZ GIL ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
25	12717919	MIRANDA GONZALEZ EDUARDO ALFONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
26	12720014	GUILLEN CASTAÑO WILLIAM ALFREDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
27	12722782	MERCADO CORDOBA EDILBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
28	13234089	MENDEZ RITO ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
29	15032883	MARMOL MACERIT JORGE LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
30	18931978	ANDRADE CARRILLO ISMAEL SALOMON	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
31	18956184	NAVARRO MONSALVE CARLOS JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
32	18957816	MORALES SUESCUN EDINSON ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

33	18958301	PONTON AHUMADA JHON JAIRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
34	19585701	MONTECRISTO MEDINA JESUALDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
35	19707418	GARAY.MERCADO JOSE GREGORIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
36	19708348	MARTINEZ CAIROZA DARIO ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
37	19772261	MONTESINO CASTRILLO RIGOBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
38	26202482	CAMPO VILLALBA JANELA ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
39	26705433	FONSECA TORRES HILDA ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
40	26722588	BOLIVAR SUAREZ DELFINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
41	26725193	MACIA BRAVO MARIA DE LÓS REYES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
42	26841115	TORRES CASTILLO CARMEN ALICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
43	26868838	OÑATE URBINA MARIA DEL SOCORRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
44	26869822	CALDERON MORON MARTHA ISABEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
45	26870416	ZULETA ZULETA ENMA MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
46	26870600	ZULETA GUTIERREZ CARMEN ELENA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

47	26871000	COTES LOPEZ CARLOTA BEATRIZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
48	26871324	CUADRADO MEJIA LILIANA ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
49	26877707	CALDERON CALDERON INMACULADA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
50	26877801	RAMOS LAZARO MARIELA DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
51	26877806	ISEDA OÑATE ALEYDA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
52	26877920	LERMA MURGAS ELIZABETH YALILE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
53	26927078	VERGARA PEREZ DEIVIS INES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
54	26938352	GUILLEN VEGA GEORGINA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
55	26938821	SANCHEZ PADILLA SONIA BEATRIZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
56	26940570	ROSADO ELISA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
57	26945970	TROYA EUCARIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
58	27016962	ARAUJO APONTE SOL FANNY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
59	27030958	BARROS EPIEYU YOJANA ROSALI	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
60	27837881	GUERRERO MELO ELVIRA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

61	36490616	MARTINEZ CABRERA ARELYS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
62	36490679	PALLARES AGUILAR VIANIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
63	36490737	PADILLA YEPE MONICA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
64	36517046	BAQUERO ZULETA AZATIANIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
65	36572751	DIAZ SANJUAN ILIA LUZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
66	37335334	VERGEL PACHECO LILIANA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
67	39100711	MAESTRE BENITEZ MARTA ZENITH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
68	39460552	CRUZADO MONTESINO YUSDARYS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
69	39463579	VILLEROS MARTINEZ YULEIDIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
70	39463605	BARRIOS MACIAS ELIANIS MARCELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
71	42403471	FUENTES MENDOZA AILIN MAGOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
72	42403538	GUERRA CALDERON EMILCE ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
73	42403687	CORPO YEPEZ LUZ MARINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
74	42404651	RAMIREZ ZULETA MARIANELLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

75	42404677	BLANCO GALVIS DAIRILIANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
76	42404921	MENDOZA QUINTERO LUZ NEIVIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
77	42486108	MIRANDA CARRILLO MIRIAM ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
78	42486647	QUINTERO MORALES INDELINA MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
79	42486982	CASTRO JIMENEZ YOLANDA MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
80	42488810	FLOREZ CARMEN MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
81	42488905	FUENTES GUTIERREZ MARY LUZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
82	42491577	BECERRA MEJIA HELDA ROSA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
83	42494370	MORON BECERRA HELDA ISABEL CRISTINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
84	45514084	TORRES ZUÑIGA LILIANA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
85	49552506	FLOREZ MOJICA OLGA LUCIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
86	49554212	AMAYA SANCHEZ DESELIS DEL SOCORRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
87	49554269	GUILLEN BELEÑO LUCIDIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
88	49585032	VEGA GUILLEN ROSE MARIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

89	49595802	MONTENEGRO NAVARRO ERIKA ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
90	49605378	BARRIOS MACIAS HEIDI JOHANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
91	49606610	GUTIERREZ BELIS BEATRIZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
92	49609210	ARMENTA MESTRA ELIZABETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
93	49609398	SILVA ELITIN NINI JULAY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
94	49661043	CARRASCAL DUARTE AMINTA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
95	49692217	OBRIAN DE LA HOZ NERYS ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
96	49692740	MORALES AMAYA MARTHA CECILIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
97	49730889	BECERRA GUERRA MÓNICA INES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
98	49731691	FERNANDEZ MOSQUERA EDELMIRA BEATRIZ	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
99	49733721	URBINA OÑATE MARIA LOURDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
100	49734998	VILLAZON DOMINGUEZ YANET DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
101	49736340	CHINCHILLA MELO MIRIAM ELENA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
102	49743096	FUENTES BULA GELHEN PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

103	49747326	MONTERO VILLAZON MINELVA ROSA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
104	49747730	CACERES PACHECO YENNIS DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
105	49759635	CASTILLA FONSECA DELSY MARINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
106	49760528	CASTILLA FONSECA YADIRA PIEDAD	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
107	49760714	GARCIA SOLANO LEDYS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
108	49764697	NAVARRO ORTIZ ETILBIA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
109	49769407	ALTAMAR FUENTES LEONEYIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
110	49769472	MUÑOZ FUENTES YOLIBIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
111	49773836	ZULETA DAZA DIGNA MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
112	49775642	VELEZ ESPINOSA LUZ MARINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
113	49777672	CORDOBA MARIN YOMAIRA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
114	49779358	ROCHA OTALORA YANETH MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
115	49779393	MUÑOZ FUENTES JALILIE ISABEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
116	49779580	VERDESIA HERRERA MARIA PETRONILA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

117	49781029	BERNIER OSPINO DENNIRYS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
118	49782074	VANSTRALHEN MOLINA EUCARIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
119	49782357	ARIZA PAEZ DILUVIS ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
120	49784982	QUINTERO SANTANA YOLIBETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
121	49789329	MORALES MUSCOTE CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
122	49791604	MORON CALDERON MARIA INES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
123	49792908	PADILLA SALGADO MARIA VICTORIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
124	49793125	ANDRADE CASTAÑEDA MILENA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
125	49794786	MORALES URIBE MAYULIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
126	49797081	MOLINA NAVARRO BELKYS ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
127	50885086	HERNANDEZ MANCHEGO MARIZELA DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
128	56053170	CERVANTE APOLONIA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
129	56100396	EPIAYU MARY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
130	57271136	RODRIGUEZ SUAREZ YESENIA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

131	64589886	GAMARRA SOLANO DIANA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
132	65828608	VILLEGAS PATERNINA DALGY DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
133	72041288	MARIN HERRERA LUIS CARLOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
134	72256575	PALLARES PAREJO MIGUEL ARCANGEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
135	73106207	PUERTA GOMEZ FRANCISCO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
136	74379595	CORREDOR ESTEBAN LUIS CARLOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
137	77005252	MENDOZA REDONDO WILFRIDO ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
138	77005369	MENDEZ GONZALEZ FELIPE DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
139	77005619	SOTO TURIZO JAIRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
140	77007357	ARIZA TORREGROSA LIBARDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
141	77011524	NARVAEZ POLO JULIO CESAR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
142	77014014	CORDOBA GUSTAVO EFRAIN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
143	77014786	JIMENEZ MERIÑO JOSE ALFREDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
144	77017634	ESCOBAR GALINDO JORGE LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

145	77019016	BORJA PABON JOSE LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
146	77026270	ANGARITA VELASQUEZ MARIO RAFAEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
147	77033698	MORON MORON CARLOS ADOLFO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
148	77034119	BARRIOS DIAZ YON ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
149	77034417	HERNANDEZ TINDALES LUIS EDUARDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
150	77034602	PAYARES HERNANDEZ JOSE RICARDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
151	77034756	TARIFA MOLINA LUIS ARIEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
152	77035238	GUERRA NASSER CIRO ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
153	77035579	AVILA MORON FERNANDO ALFONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
154	77036155	ZULETA DIAZ RAFAEL TOMAS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
155	77036307	JIMENEZ JIMENEZ DANIEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
156	77094407	OROZCO DAZA MIGUEL ANGEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
157	77101026	ARMENTA AGUDELO VIDAL EZEQUIEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
158	77160300	OLIVELLA SOCARRAS JAIDER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

159	77161086	USTARIZ CABRERA LEONEL ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
160	77161129	PADILLA RODRIGUEZ ROBERT JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
161	77166671	OBANDO ARAUJO DANIEL FERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
162	77169317	ALMARALES BARRERA MANUEL GUILLERMO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
163	77171680	PACHECO CORDOBA JUAN DE DIOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
164	77172988	BARRERA ALTAMAR RODOLFO SEGUNDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
165	77174887	RANGEL GUERRERO EUCLIDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
166	77175952	HERNANDEZ TINDALES GELVIS EMILIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
167	77183636	RONCALLO ESPAÑA ISRADIEL HUMBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
168	77187868	FUENTES SUAREZ NESTOR LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
169	77189606	GONZALEZ ARIAS PAUL EMILIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
170	77189821	DIAZ YEPEZ FABIO DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
171	77189935	HERNANDEZ TINDALES ADANIES DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
172	77190037	CUELLO GUILLEN ALVARO JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

173	77190878	GUERRA CASTILLA WILLIAM FERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
174	77193051	MORALES MOSCOTE LUIS ALFREDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
175	77194249	MANOSALVA ARENAS EUDIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
176	77196095	CUELLO GUILLEN ALFONSO JAIRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
177	78761151	MIRANDA JUAN CARLOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
178	85040447	JARABA BOLAÑO JAIR ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
179	85201965	OLIVARES OROZCO LUIS ALFONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
180	85202002	OLIVARES OROZCO ESTEBAN MANUEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
181	85445585	ESTRADA SANCHEZ ADALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
182	85466890	COLON HERNANDEZ JOSE DE LOS SANTOS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
183	91440154	LIEVANO MARTINEZ ELVIS JAVIER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
184	1002996291	PADILLA PADILLA TATIANA ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
185	1003039808	BELEÑO CENTENO EVERTO JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
186	1003235785	MARTINEZ ROCHA JOISSET MAIRETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

187	1003236196	PERTUZ CHINCHILLA EDWIN ALDRIN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
188	1003236200	PERTUZ CHINCHILLA KATERINE YULIANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
189	1003242543	SANDOVAL GELVIZ DAYANA PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
190	1003242591	GONZALEZ MANOSALVA DANIELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
191	1003243803	CALDERON MARQUEZ JUAN CAMILO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
192	1003266196	PEREZ BULLOSO JESUS ALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
193	1003266393	FLOREZ CARDENAS GEIDER ARMANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
194	1003266723	MUÑOZ HERNANDEZ ANDREA CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
195	1003267098	MORA MUÑOZ CESAR ALEJANDRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
196	1003267211	FUENTES DE AGUAS ROSA ISELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
197	1003315548	MARENCO PALMEZANO ANDREA CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
198	1003316455	JIMENEZ BRITTO JHAN ANTONY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
199	1003377331	CARO CAMPO ANDREA CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
200	1003378630	ARAUJO RAMIREZ CARLOS ARTURO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

201	1003379444	CASTRO DIAZ WENDY PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
202	1003381141	MOSCOTE MOLINA ESTEFANIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
203	1003383719	CABARCAS MONTERO SHARON JULIANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
204	1004307192	ARRIETA CARRANZA MARIA CAMILA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
205	1006570365	VEGA MARQUEZ YOLJANYS SOFIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
206	1007251078	USTARIZ MENDOZA RAFAEL LEONEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
207	1007430699	HUERTAS MORENO LINA LIZETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
208	1007434775	CARO ARAUJO LUZ DARIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
209	1007570298	AREVALO RICO ELIX JOHANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
210	1007573908	MORON BAQUERO EFRAIN ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
211	1007589035	MANOSALVA PALLARES JHON EDINSON	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
212	1007624490	BASTOS DIAZ YANEIDIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
213	1014856837	MUÑOZ MEJIA CARLOS FELIPE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
214	1018448633	PARDO MONTAÑO KIARA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021, al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

215	1022446483	MORENO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
216	1045730814	BOLAÑO MARTINEZ DANNY ALONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
217	1062398485	LOPEZ RAMOS KELVAN JOHANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
218	1062398656	RODRIGUEZ PERALTA ANA MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
219	1062403002	PINEDO GUERRA LINA VANESSA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
220	1062806018	JIMENEZ AYALA BREYDIZ ALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
221	1062814589	BAUTE PARRA ZHARICK	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
222	1063481976	SORACA AMAYA MELISSA LINEY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
223	1063592472	ARROYO ARROYO LUZ ZULEY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
224	1063596722	CARRILLO VILLEGAS ADIEL ALFONSO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
225	1063946622	BLANCO FONCECA ANA BELIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
226	1063953637	MANJARREZ MIRANDA JAIR ALEXANDER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
227	1063955751	PEREZ BULLOSO SANDRA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
228	1064107555	HERNANDEZ RAMOS JANIER EDUARDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

229	1064118172	PEÑA BASTOS JULIO ANTONIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
230	1064119720	RAMOS RUIZ JAIR FERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
231	1065204334	DITA DAZA KAREN PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
232	1065562808	MARTÍNEZ RODRIGUEZ TANIA MARCELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
233	1065562809	MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
234	1065564904	PEREZ ROMANI KATINA PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
235	1065566434	RODRIGUEZ MEJIA YULIANA CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
236	1065570277	PARRÁ DAZA RUBEL FABIAN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
237	1065571579	VILLALBA CERVANTES MARIA ANGELICA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
238	1065571848	LOBO VILLALBA MARIA DEL ROSARIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
239	1065577370	CHIQUILLO HINOJOSA ROSAURA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
240	1065578170	RANGEL PINEDA TATIANA ESTER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
241	1065579601	FALQUEZ RANGEL WENDY DANIELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
242	1065583555	ACOSTA TORRES JOSE MARCELINO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

243	1065585337	VANEGAS ZEQUEIRA EREUDIS JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
244	1065586148	BERMUDEZ PEREA MOISES DAVID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
245	1065586257	TURIZO MARTINEZ YAMID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
246	1065588387	RIOS BARRIOS LEIDIS YULIETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
247	1065593585	NADAL VELEZ ELIS DAYANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
248	1065596697	GUERRA VARGAS JUAN JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
249	1065598696	PERALTA OCHOA ANDRES MAURICIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
250	1065598899	MEJIA CABALLERO YESID BERNEY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
251	1065600673	MENDOZA YEPEZ JESUS RODRIGO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
252	1065605184	OROZCO CARMONA YULEIDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
253	1065605408	CAMACHO DIAZ RICARDO RAFAEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
254	1065605601	RODRIGUEZ EGUIS MAIRA ALEJANDRA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
255	1065610849	HERRERA ALMANZA RICHARD JAVIER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
256	1065614521	BERRIO ALCENDRA BRAYAN ESTIVEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

257	1065617565	CANTILLO GUILLEN YULIETH PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
258	1065617652	MARTINEZ LORA CARMEN MARGARITA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
259	1065620403	GUERRERO MENDOZA JUAN CAMILO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
260	1065620469	QUINTERO RANGEL YINETH JUDITH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
261	1065626552	CASTILLA FONSECA GENDY KARINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
262	1065629031	ALTAMAR CALDERON CINDY PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
263	1065630583	RHENALS OROZCO JOSE LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
264	1065631343	GONZALEZ DIAZ MARIA ALEJANDRA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
265	1065631795	GARABIT CASTRO JAIDER FABIAN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
266	1065632933	PADILLA OBRIAN DORANYS DEL CARMEN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
267	1065633506	CASTILLA FONSECA HUGES RAFAEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
268	1065634215	HERNANDEZ ARAUJO DANILO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
269	1065638569	ESCOBAR ARAQUE ROMAIRO LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
270	1065639084	ESCORCIA RODRIGUEZ JESSICA PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

271	1065645394	ROSADO DIAZ LUZ DARY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
272	1065651573	VELASQUEZ ROJAS ANA ROSA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
273	1065651851	PALOMINO MAESTRE RONY ALDAIR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
274	1065652667	MUÑOZ ROBLES YESSICA PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
275	1065657210	BARROS RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
276	1065657348	MENDOZA CARDONA SINDY PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
277	1065660544	SALINA ROCHA SHIRLEY	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
278	1065662310	OLIVEROS GUARDIAS ROSA ANGELICA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
279	1065663957	MARTINEZ MARQUEZ GLORIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
280	1065664522	PADILLA OBRIAN VICTOR MANUEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
281	1065669350	BRAVO BRAVO YULEIMA JOSEFINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
282	1065806685	MORA MUÑOZ EDUARDO LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
283	1065807348	GUTIERREZ ARROYO JULIBETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
284	1065808930	RAMIREZ VILLEGAS GEOVANIS RAFAEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

285	1065810587	GONZALEZ DIAZ ANGI CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
286	1065817178	BOTERO JIMÉNEZ NELVIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
287	1065820400	SANTANA MARTINEZ LINA YANETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
288	1065823495	MEJIA.ARIAS JANER MIGUEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
289	1065823900	TROYA DIAZ MEGAN YECETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
290	1065824726	ORTIZ MISAT LUIS BERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
291	1065825954	ESCORCIA RODRIGUEZ YEISIS MILENA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
292	1065826505	HERNANDEZ RODRIGUEZ JEINER ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
293	1065828447	FLOREZ SALAMANCA KELLY JOHANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
294	1065829137	TORRES ARZUAGA ANA INES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
295	1065829734	NUÑEZ BRAVO YULIETH DAYANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
296	1065832393	RAMÍREZ VILLEGAS MAICO ENRIQUE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
297	1065832403	PEÑALOZA MONTENEGRO STEFANY PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
298	1065833726	PORTA HERNANDEZ MARIA JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

299	1065836944	HERNANDEZ ABELLO YISETH MILENA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
300	1065840836	QUINTERO FUENTES ALIRO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
301	1065841295	CASTILLA MUÑOZ HILDA CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
302	1065842649	BARON ALTAMAR MIGUEL JUNIOR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
303	1065844182	FERNANDEZ FLORIAN PAOLA ANDREA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
304	1065846544	POLO ALVEAR YULEINYS PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
305	1065846633	ALVAREZ WILLINGTON ALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
306	1065851667	RODRIGUEZ GUERRERO OSCAR EMILIO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
307	1065852067	ESQUIVEL DIAZ JHOANDRY VANESSA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
308	1065853492	BAYONA ARMENTA MICHELLE ANDREA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
309	1065996556	MARQUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
310	1066268267	GOMEZ CALDERON SANTIAGO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
311	1066350082	MORALES PEDROZO YINA MARCELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
312	1066865211	RIOS MORA KAREN PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

313	1066866745	MORON BAQUERO JUAN DANIEL	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
314	1066868395	ARCEO DAZA MARIA FERNANDA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
315	1066872585	CANTILLO RODRIGUEZ KAROL YISETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
316	1067806405	JIMENEZ MEJIA KEVIN DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
317	1067807211	ZULETA SIERRA EVA MAR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
318	1067807662	TOLOZA MAESTRE DUVAN FELIPE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
319	1067810030	PADILLA MARTINEZ GERTRUDIS MARIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
320	1067812036	CADAVID CASTILLA MARIA DE LOS ANGELES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
321	1068387303	PEÑA URUETA INGRIS JUDITH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
322	1081027638	PULGAR MONTENEGRO KEINER DAVID	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
323	1082251574	TERAN OSPINO JOHANNA PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
324	1082407500	ORTIZ ARIZA YURLEIDYS PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
325	1082857164	CUELLO GUILLEN LILIAM PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
326	1092361715	BUYONES ATENCIO JHONATAN ALBERTO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

327	1102364837	CERDA BOLAÑOS MARCELA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
328	1118808689	MEDINA MARTINEZ EVELIO GUALDIRD	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
329	1120749599	FUENTES MARTINEZ ANGI JANETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
330	1121040396	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOLIMAR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
331	1122818206	REMOLINO SERRANO JORGE LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
332	1124007956	GONZALEZ ZORIYU YARITZA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
333	1124509153	GONZALEZ LISBETH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
334	1124509280	IPUANA GONZALEZ GUILLERMO	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
335	1127593196	ZURITA ALCENDRA JULIO CESAR	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
336	1127947343	OLIVARES OROZCO CLEMENTE DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
337	1128147656	ESTRADA TERAN SARAY MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
338	1128187249	RODRIGUEZ MEZA LIDYS ESTHER	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
339	1143386853	CARRIAZO SIERRA KETTY PAOLA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
340	1143393506	OÑATE ARZUAGA KARLA LILIANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

341	1151198941	CHACON MENDOZA WILSON SMITH	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
342	1151449136	CUADRO ICEDA MARIO ANDRES	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
343	1192773863	ZURITA ALCENDRA MAIRELYS YULIEHT	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
344	1192777933	GARRIDO BLANCO YERALDIN	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
345	1192896161	ACOSTA VILLALBA LINA PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
346	1193077959	TOLOZA MAESTRE YUREINIS PATRICIA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
347	1193234163	ORTEGA ROSELLON DEIVIS JOSE	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
348	1193283718	CASTILLO MARQUEZ MARTIN ELIAS	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.
349	1235338309	MANJARRES COLLAZO KAREN DAYANA	Aporta certificado de vecindad expedido delegado del alcalde con acto administrativo de delegación.

ARTÍCULO SEGUNDO: NO REPONER y confirmar en sus demás partes la Resoluciones No 6344 del 09 de agosto de 2023 y No 9601 del 12 de septiembre de 2023, por medio de la cual se adoptó la decisión dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, frente a los siguientes ciudadanos:

Nº.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE PRUEBA
1	18919320	LAZARO ANGARITA CARLOS JORGE	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2	26877476	NIEVES ARAGON ARGELIA MERCEDES	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
3	40879043	MERLANO PINEDA TATIANA VIOLETH	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
4	49608944	FILIZZOLA SANCHEZ CAROLINA	No aporta prueba válida señalada en el numeral 3.2
5	49687579	OÑATE ARAGON FANNY BEATRIZ	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
6	52322928	ZULETA GUERRA SUGEY MILENA	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
7	63395227	ARCINIEGAS MANRIQUE LUZ DARY	Aporta certificado de vecindad expedido por el delegado del alcalde sin acto administrativo de delegación.
8	72207270	TABORDA JIMENEZ JOHNNY	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
9	77018859	MERLANO ROSADO ALFREDO DE JESUS	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
10	77027071	ARAQUE BARROS LUIS FERNANDO	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
11	77033820	CAÑAVERA SIERRA WILMAN RAFAEL	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
12	77160114	VIECCO ARAUJO LUIS BERNARDO	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
13	1003265458	MERLANO MERLANO HECTOR ALEJANDRO	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
14	1003379542	MARTINEZ OBREGON SAMA YARITH	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
15	1065575424	FUENTES JARAMILLO CAROLINA	No aporta prueba válida señalada en el numeral 3.2
16	1065578300	ARAQUE ARCINIEGAS FERNANDO LUIS	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
17	1065583720	OROZCO CARMONA YULIS	No aporta prueba válida señalada en el numeral 3.2
18	1065823095	ZULETA OÑATE LICETH CAROLINA	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

19	1066268515	VIECO MERLANO VICTOR ALFONSO ¹	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente
20	1067819840	SIERRA RAMIREZ VALERY MICHEL	Aporta certificado de vecindad expedido por autoridad no competente

ARTÍCULO TERCERO: INCLUIR en el censo electoral del municipio, las cédulas de ciudadanía relacionadas en el artículo primero de la parte resolutive del presente acto, ya que se logró evidenciar la residencia electoral de los (las) mencionados (as) ciudadanos (as) conforme a las pruebas aportadas.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011, de la siguiente manera:

- Mediante publicación en la página Web del Consejo Nacional Electoral y/o la Registraduría Nacional del Estado Civil, como garantía de transparencia y acceso a la información.
- A través de la **FIJACIÓN**, en un lugar público del despacho de la Registraduría municipal de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR** copia de la parte resolutive por el termino de cinco (5) días calendario

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente Resolución para lo de su competencia a las siguientes entidades y/o funcionarios:

- Al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Registraduría municipal de **SAN DIEGO**
- A la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A la Gerencia Informática de la Registraduría Nacional del estado Civil.
- A la Delegación Departamental del Estado Civil de **CESAR**.
- A la Presidencia de la República.
- A la Procuraduría General de la Nación.
- La Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO SEXTO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

Por medio del cual se resuelven los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos contra la Resoluciones 6344 y 9601 de 2023, en la cual se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **SAN DIEGO** del departamento de **CESAR**, dentro del proceso de inscripción realizado entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2022 al 29 de marzo de 2022, para participar en este municipio, en las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
Presidente



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Vicepresidenta



ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Magistrada Ponente

Aprobado en Sesión de Sala Plena, el 11 de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vo. Bo: Adriana Milena Chararí Olmos, Secretaria General

Revisó: Reynel David de la Rosa Saurith – Asesoría Secretaria General

Revisó: Reynaldo Dussan Calderón – Asesor Despacho.

Proyectó: Oscar Javier Gutiérrez Rodríguez

Análisis de datos: Camilo Andrés Rodríguez - Johana Andrea Rúgeles Gómez

Recurso: Trashumancia Actual - Histórica- SAN DIEGO-CESAR